



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0246

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2020

VISTO:

El Decreto D.M.M. Nro. 00284/20, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por Decreto D.M.M. N° 00284/20 se modificó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Educación y Cultura que fuera aprobada por Decreto D.M.M. N° 00720/19.

Que en consecuencia, y a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario readecuar el personal de gabinete a su nueva estructura orgánica.

Que los funcionarios propuestos cumplen con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para cada cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 01 de enero de 2021, como SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL a Víctor Matías BRUNO, D.N.I. N° 28.526.400, clase 1981.
- Art. 2°: Designase, a partir del 01 de enero de 2021, como SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, a Agustín DE AZCUÉNAGA, D.N.I. N° 27.522.437, clase 1980.
- Art. 3°: Designase, a partir del 01 de enero de 2021, como SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL LICEO MUNICIPAL "ANTONIO FUENTES DEL ARCO", a Juan Cruz GIMENEZ, D.N.I. N° 24.224.333, clase 1974.
- Art. 4°: Designase, a partir del 01 de enero de 2021, como COORDINADORA EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y ORGANISMOS MUSICALES, a Patricia HEIN, D.N.I. N° 31.341.377, clase 1985.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

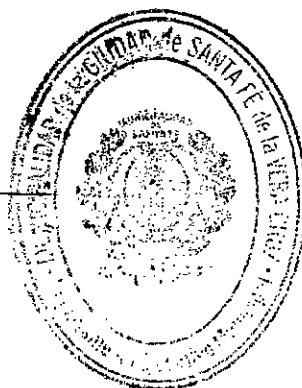
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0246

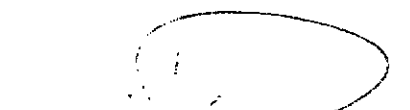
DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

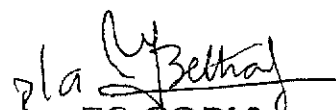
- Art. 5°:** Designase, a partir del 01 de enero de 2021, como COORDINADOR EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL a Federico José LOPEZ VINUESA, D.N.I. N° 26.120.611, clase 1978.
- Art. 6°:** Designase, a partir del 01 de enero de 2021, como COORDINADORA EJECUTIVA DE PEDAGOGÍAS CULTURALES a Rosana Andrea STORTI, D.N.I. N° 23.394.352, clase 1973.
- Art. 7°:** Limitase al 31 de diciembre de 2020 la designación como Subdirectora Ejecutiva de Pedagogías Culturales de Rosana Andrea STORTI, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0547/19.
- Art. 8°:** Limitase al 31 de diciembre de 2020 la designación como Coordinador Ejecutivo de Administración Educativa de Víctor Matías BRUNO, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0547/19.
- Art. 9°:** Limitase al 31 de diciembre de 2020 la designación como Coordinador Ejecutivo de Eventos y Programaciones de Agustín DE AZCUÉNAGA, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0547/19.
- Art. 10°:** Limitase al 31 de diciembre de 2020 la designación como Asistente Ejecutiva de Desarrollos Socioculturales de Patricia HEIN, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0547/19.
- Art. 11°:** Establécese como retribución de los funcionarios designados, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19.
- Art. 12°:** Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno y el de Educación y Cultura.
- Art. 13°:** Gírese copia del presente a la Secretaría de Educación y Cultura.
- Art. 14°:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


CPN Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación